

Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2023
SEMS-EL ICATHI-HIDALGO

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0131/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2023

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL ESTADO	TOTAL
EL ICATHI	4,006,893.00	2,671,262.00	6.678.155.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

• ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 2

 \mathcal{I}



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

Secretaria de Educación Públio Subsecretaria de Educación Media Superio Coordinación Sectoral de Planesción y Administración

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE FJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2023

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Casta Calectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	2	SN	15		0.00	0.00	0.00
N.A	DIRECTOR DE ÁREA	2	SN	4		0 00	0.00	0.00
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		0.00	0.00	0.00
N.A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2	SN	15		260.00	3,900.00	46,860.00
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	10		290.00	2,600.00	31,200.00
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2	SN	15		260.00	3,900.00	46,800.00
	DIRECTIVOS			60				124,800.00
801808	ASISTENTE SERV Y MANTTO.	2	21	27		1,440 15	36,884.05	466,609.00
803802	CHOFER	2	21	4		1,440.15	5,760.60	69,128.00
F06801	GUARDA	2	21	43		1,440.15	61,926.45	743,118.00
F34813	JEFE DE OFICINA	2	27	25		0.00	0.00	0,00
SG1804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTYO.	2	21	18		1,440.15	25 922.70	311,073.00
A03803	SECRETARIA DE APOYO	2	21	16		1,440.15	25,922.70	311,073.00
F04806	SECRETARIA EJECUTIVA *C*	2	26	4		247.60	990.40	11,885.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	26		821.20	21,351.20	256,215.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	5		0.00	0.00	0.00
PE	RSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA /	A LA EDUCA	CIÓN	170				2,169,101.00
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2	SN		10616	19.10	202,765.60	2,433,187.00
	HORAS DOCENTE BÁSIC	0			10,816			2,433,187.00
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O	HORAS		230	10.616			4,727,088,00

Costo Periodo	Costo Colectivo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual
8.00		
125.323.00	10 443.60	386.80
18,567.00	1,547.20	386.80
199,589.00	16,632.40	386.80
111,000.00	9,250.00	370.00
83,549.00	6,962.40	386.80
83,549.00	6,962.40	386.80
17,760.00	1,480.00	370.00
120,681.00	10 056.80	386.80
22,200.00	1,850.00	370.00
782,218.00		
0.00		
782 218 00		







CONCEPTO

Sueldo Base

Prima Vacacional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

ANUAL

4,727,088.00

63,722.00

DOCENTE (12 meses)

2,433,187.00

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2023

124,800.00

3,467.00

DIRECTIVO

(12 meses)

ZONA ECONÓMICA 2

PAAE

(12 meses)

2,169,101.00

60,255.00

	9,701,100	00,233.00		63,722.0
ISR Prima Vacacional	693.00	12,051.00		12,744.0
Aguinaldo	13,866.00	241,014.00	270,354.00	525,234.0
ISR Aguinaldo	2,773.00	48,203.00	54,071,00	105,047.0
Seguridad Social	16,404.00	285,128.00		301,532.
Subcuenta de Vivienda	6,240.00	108,453.00		114,693.
Sistema de Ahorro para el Retiro	2,496.00	43,381.00		45,877.
Compensación Garantizada	1	782,218.00	1	782,218.
Compensación Garantizada TOTAL	170,739.00	782,218.00 3,749,804.00	2,757,612.00	-
TOTAL	170,739.00		2,757,612.00	782,218.
	170,739.00		2,757,612.00 1,654,567.20	782,218. 6,678,155.
TOTAL		3,749,804.00		782,218.



Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo, lo firman en cuatro tantos, en la Cludad de México, el 03 de julio de 2023:

Por: "LA SER"

Nora Ruvalcaba/Gámez Subsecretaria de Educación Media Superior

Edgar astarteda Zaragoza
Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES

Por: "EL ESTADO

Julio Ramón Menchaca Salazar Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

> Guillerme Olivares Reyna Secretario de Gobierno

Maria Esther Ramírez Vargas Secretaria de Hacienda

Oscar Javier González Hernández Secretario del Trabajo y Previsión Social

Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública

Per: EL CATHI"

Jorge Israel Acosta Benitez Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0131/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023.